

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 12 de abril de 1993.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 22 de abril de 1993.

Mérida, 4 de marzo de 1993.

CORRECCION de errores a la Resolución de 4 de febrero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de construcción de la Estación de Carga de Residuos Sólidos Urbanos de Escorial-Miajadas.

Advertido error material en la Resolución de 4 de febrero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público para la «Redacción del Proyecto y Ejecución de las Obras de Construcción de la Estación de Carga de Residuos Sólidos Urbanos de Escorial - Miajadas», publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 24, de 25 de febrero de 1993, se procede a emitir la correspondiente corrección:

En la página 588, columna segunda, línea séptima, donde dice:

«CLASIFICACION: Grupo G, Subgrupo 2 y 3, Categoría d),

debe decir:

«CLASIFICACION: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c).
Grupo C, Subgrupo 3, Categoría-b)».

Por todo ello, el plazo de admisión de proposiciones finalizará a las doce horas, del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de publicación de la presente corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 1 de marzo de 1993.

AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEON

ANUNCIO de 2 de marzo de 1993, sobre aprobación inicial del expediente del Plan Parcial «El Corso».

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente del Plan Parcial «El Corso», con las modificaciones requeridas por la Comisión Regional de Urbanismo, se somete a información pública durante un mes de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Calera de León, 2 de marzo de 1992.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

ANUNCIO de 18 de febrero de 1993, sobre avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Redactado el avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, quedan expuestas al público, durante un plazo de treinta días, al objeto de que puedan formularse las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, por Corporaciones, Asociaciones o Particulares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por R.D. 21/78, de 23 de junio.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o periódicos «Hoy» y «Extremadura».

Zarza de Granadilla, a 18 de febrero de 1993.—El Alcalde.

